



RADICADO: 2021-0462
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIRO IVAN CUARTAS DE LA HOZ
DEMANDADO: AUSTIN INGENIEROS COLOMBIA S.A.

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que la parte demandante presentó subsanación de la demanda dentro del término correspondiente. Sírvase proveer.

Soledad, 2 de diciembre de 2021.

La Secretaria,

JAMELYS GUERRERO PIZARRO

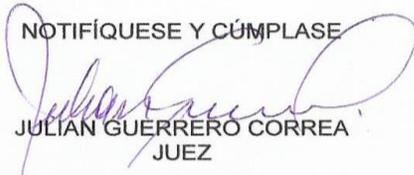
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe Secretarial que antecede y examinada la subsanación de la demanda presentada por la parte demandante a través del correo electrónico del despacho en fecha 11 de noviembre de 2021, se advierte que la misma se ajusta a lo establecido en los artículos 25, 25A y 26 del CPTSS y decreto 806 de 2020, por lo cual el despacho procederá a admitir el trámite del presente proceso.

Por lo anterior el despacho,

RESUELVE

1. ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral promovida por JAIRO IVAN CUARTAS DE LA HOZ a través de apoderado judicial, en contra de AUSTIN INGENIEROS COLOMBIA S.A.
2. NOTIFÍQUESE personalmente este auto a la parte demandada AUSTIN INGENIEROS COLOMBIA S.A., en los términos del Código de Procedimiento Laboral y el artículo 8 del decreto 806 de 2020. Córrese traslado de la demanda por el término de diez (10) días para que la conteste.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTYA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SOLEDAD

Soledad, Diciembre 3 de 2021

Estado No. 163

Jamelys Guerrero Pizarro
SECRETARIA